



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 017 -2011/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 10 ENE. 2011

VISTO: El Informe N° 006-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH con Proveído N° 189013-2011/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, prevé que los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 148/GOB.REG.HVCA/CR de fecha 29 de diciembre del 2009, se aprobó las modificaciones de la Estructura Orgánica del Pliego del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 104-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanzas Regionales N° 122-GOB.REG.HVCA/CR y N° 135- GOB.REG.HVCA/CR, y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Regional N° 104-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanzas Regionales N° 122-GOB.REG.HVCA/CR, N° 135-GOB.REG.HVCA/CR y N° 138-GOB.REG.HVCA/CR;

Que, asimismo, mediante Ordenanza Regional N° 153/GOB.REG.HVCA/CR del 13 de abril del 2010, se aprobó la modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Pliego Gobierno Regional Huancavelica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 130-GOB.REG.HVCA/CR y modificado por Ordenanzas Regionales N° 135-GOB.REG.HVCA/CR, N° 138-GOB.REG.HVCA/CR y N° 148-GOB.REG.HVCA/CR, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central y las dependencias orgánicas que la componen;

Que, así también, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 565-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, del 03 de diciembre del 2010, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico de Personal PAP del Pliego del Gobierno Regional Huancavelica que incluye a la Unidad Ejecutora 001 Región Huancavelica – Sede Central, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 237-2010/GOB.REG.HVCA/GGR;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 00647-2010/DREH, de fecha 05 de agosto del 2010, se encargó a Víctor Pascual Rodríguez Santoyo en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación; la misma que éste Despacho ha visto pertinente dar por concluida;

Que, siendo así y estando a las facultades delegadas por la Presidencia Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2009/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Dirección Regional de Educación, órgano estructurado del Gobierno Regional Huancavelica, conforme a la propuesta presentada mediante Informe N° 006-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 017 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 ENE. 2011

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2009/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la Encargatura de don Víctor Pascual Rodríguez Santoyo, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional Huancavelica, efectuada mediante Resolución Directoral Regional N° 00647-2010/DRFH, de fecha 05 de agosto del 2010.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha, en el cargo de confianza del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	PLAZA N°	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION Dirección de Gestión Pedagógica Director de Programa Sectorial I	959	D3-05-290-1	RODRIGUEZ SANTOYO, Víctor Pascual

ARTICULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 001 Región Huancavelica – Sede Central, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina de Recursos Humanos efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Educación e Interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
JUSTINO VIDELA TINOCO
GERENTE GENERAL REGIONAL



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
"Década de la Educación Inclusiva 2003 -2013"



Huancavelica. 07 ENE. 2011

INFORME No. 006 -2011-GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH

SEÑOR : DR. JUSTINO VIDELA TINOCO.
Gerente General del Gobierno Regional – Hvca.
CIUDAD.-

ASUNTO : Eleva Propuesta para Designación y/o Encargatura como Director de Gestión Pedagógica de la DREH.

REF. : Resolución Gerencial General Regional N°. 237-2010/GOB.REG-HVCA/GGR.

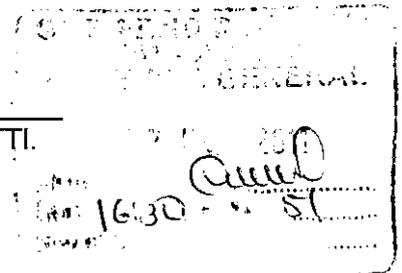
Es muy grato de dirigirme a Usted para saludarle cordialmente en representación de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, que me honro dirigir, que de acuerdo al documento de la referencia mi Despacho Eleva Propuesta para Designación y/o Encargatura, como Director de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, para el Profesor. **VICTOR PASCUAL RODRIGUEZ SANTOYO**, para garantizar el normal desarrollo de las actividades y mejorar el servicio Educativo y Administrativo en la Institución, Sírvase ejecutar la emisión de la Resolución y acto administrativo de acuerdo a sus atribuciones que le compete en el Gobierno Regional de Huancavelica, se adjunta al presente Curriculum Vitae en (50) folios útiles.

Esperando su gentil y pronta atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.



Atentamente,

Américo Enrique Tello Candiotti
PROF. AMÉRICO ENRIQUE TELLO CANDIOTTI.
DIRETOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUANCABELICA.



AETC/DREH,
EPP/E.A.I.V.P
Archivo.

189013

189013 GOB REG HVCA/GG
DRA
PROYECTAR RESOLUCION



07 ENE 2011

